

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE	TRÁMITE	SERVICIO
Certificación de clave y valor catastral.		
DESCRIPCIÓN:	CÓDIGO DE LA CÉDULA	TES/01
Documento oficial que acredita que el inmueble se encuentra registrado en el padrón catastral y de impuesto predial a favor del propietario.		X
FUNDAMENTO LEGAL	Art. 116 Del Código De Procedimientos Administrativos Del Estado De México. Art. 113, 114, 115, 116, 117, 171 Fracción II Y XVIII, 175, 179, fracción 181 Y 182 del Código Financiero Del Estado De México Y Municipios. Art. 24, 26 Y 27 Del Reglamento del Título Quinto Del Código Financiero Del Estado De México Y Municipios. Políticas Generales Acgc004, Acgc005, Acg006, Y Acgc0047 Del Manual Catastral Del Estado De México.	
DOCUMENTO A OBTENER	Certificación de clave y valor catastral.	
¿SE REALIZA EN LINEA?	SI	No
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	X	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Para trámites administrativos y/o judiciales.	
REQUISITOS	Depende de la valoración del área de cartografía.	
PERSONAS FÍSICAS	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO	
1.- Formato de solicitud requerido.	Si	0
2.- Cédula de manifestación catastral.	Si	0
3.- Línea de pago predial del año en curso.	Si	1
4.- Documento que acredite la propiedad.	Si	1
5.- Identificación oficial del propietario. A) Credencial del elector vigente al 200%	Si	1
6.- Corp actualizada del propietario.	Si	1
	Art. 116 Del Código De Procedimientos Administrativos Del Estado De México, Art. 113, 114, 115, 116, 117, 171 Fracción II y XVIII, 175, 179 Fracción I, 181 Y 182 del Código Financiero Del Estado De México Y Municipios, Art. 24, 26, Y 27 Del Reglamento Del Título Quinto del Código Financiero Del Estado De México Y Municipios, Políticas Generales Acgc004, Acgc005, Acgc006, Y Acgc0047 Del Manual Catastral Del Estado De México.	

7.- Croquis de ubicación y/o ubicación de Google maps con coordenadas, vista satelital.	Si	1
8.- Constancia de número oficial u oficio de negación de la misma.	Si	1
9.- Para certificados de conjuntos urbanos, presentar fotografías digitales de fachada e interiores de manera secuencial en dispositivos extraíbles, JPC, JPEG, TIFF.	Si	0
10.- Pago de derechos correspondientes.	Si	1
11.- Autorización de subdivisión, fusión, lotificación, etc. (Oficio y plano en su caso)	Si	1
13.- Carta poder en caso de presentarse el interesado con 2 testigos e identificaciones vigentes.	Si	1

PERSONAS JURÍDICAS COLECTIVAS

1.- Formato de solicitud requerido.	No	0
2.- Cédula de manifestación catastral.	No	0
3.- Línea de pago predial del año en curso.	No	1
4.- Documento que acredite la propiedad.	No	1
5.- Identificación oficial de los propietarios. A) Credencial de elector vigente ampliada al 200%	No	1
6.- Curp actualizada de los propietarios.	No	1
7.- Croquis de ubicación y/o ubicación de Google maps con coordenadas, vista satelital.	No	1
8.- Acta constitutiva, poder notarial e identificación del apoderado en su caso.	No	1
9.- Constancia de número oficial u oficio de negación de la misma.	No	1
10.- Para certificados de conjuntos urbanos, presentar fotografías digitales de fachada e interiores de manera secuencial en dispositivos extraíbles, JPC, JPEG, TIFF.	No	1

Art. 116 Del Código De Procedimientos Administrativos Del Estado De México,
 Art. 113, 114, 115, 116, 117, 171 Fracción II y XVIII, 175, 179 Fracción I, 181 Y 182 del Código Financiero Del Estado De México Y Municipios,
 Art. 24, 26, Y 27 Del Reglamento Del Título Quinto del Código Financiero Del Estado De México Y Municipios,
 Políticas Generales Acgc004, Acgc005, Acgc006, Y Acgc0047 Del Manual Catastral Del Estado De México.

11.- Autorización de subdivisión, fusión, lotificación, etc. (Oficio y plano en su caso)	No	1
12.- Para certificación de conjuntos urbanos presentar fotografías digitales de fachadas e interiores de manera secuencial en (USB)	No	1
13.- Carta poder en caso de presentarse el interesado con 2 testigos e identificaciones vigentes.	No	1
INSTITUCIONES PÚBLICAS		
1.- Oficio de petición de hoja membretada.	No	1
2.- Formato de solicitud requisitorio.	No	0
3.- Cédula de manifestación catastral.	No	0
4.- Línea de pago predial del año en curso.	No	1
5.- Documento que acredite la propiedad.	No	1
6.- Identificación oficial del solicitante: A) Credencial de elector vigente al 200%	No	1
7.- Croquis de ubicación y/o ubicación de Google maps con coordenadas, vista satelital.	No	1
8.- Constancia de número oficial u oficio de negación de la misma.	No	1
9.- Para certificados de conjuntos urbanos, presentar fotografías digitales de fachada e interiores de manera secuencial en dispositivos extraíbles: JPC, JPEG, TIFF.	No	1
10.- Pago de derechos correspondientes.	No	1
11.- Autorización de subdivisión, fusión, lotificación, etc. (Oficio y plano en su caso)	No	1
12.- Para certificación de conjuntos urbanos presentar fotografías digitales de fachadas e interiores de manera secuencial en (USB)	No	1
13.- Carta poder en caso de presentarse el interesado con 2 testigos e identificaciones vigentes.	No	1

Art. 116 Del Código De Procedimientos Administrativos Del Estado De México,
 Art. 113, 114, 115, 116, 117, 171 Fracción II y XVIII, 175, 179 Fracción I, 181 Y 182 del Código Financiero Del Estado De México Y Municipios,
 Art. 24, 26, Y 27 Del Reglamento Del Título Quinto del Código Financiero Del Estado De México Y Municipios,
 Políticas Generales Acgc004, Acgc005, Acgc006, Y Acgc0047 Del Manual Catastral Del Estado De México.

MODALIDAD PRESENCIAL	MODALIDAD EN LÍNEA	MODALIDAD ELECTRÓNICA
<pre><!-- [if gte mso 9]><xml><![endif]--><!-- [if gte mso 9]><xml> Normal O 21 false false false ES-1\X X- NONE X-NONE </xml><![endif]--><!-- [if gte mso 9]><xml> </xml><![endif]--><!-- [if [if gte mso 10]> <style> /* Style Definitions */ table MsoNormalTable {mso-style-name:"Tabla normal"; mso- tstyle-rowband-size:0; mso-tstyle- colband-size:0; mso-style-noshadowyes; mso-style-priority:99; mso-style- parent:""; mso-padding-alt:0cm 5.4pt 0cm 5.4pt; mso-para-margin-top:0cm; mso-para-margin-right:0cm; mso-para- margin-bottom:8.0pt; mso-para- margin-left:0cm; line-height:107%; mso-pagination:widow-orphan; font- size:11.0pt; font-family:"Calibri"; sans- serif"; mso-ascii-font-family:Calibri; mso-ascii-theme-font:minor-latin; mso-hansi-font-family:Calibri; mso- hansi-theme-font:minor-latin; mso- fareast-language:EN-US;} </style> <![endif]-->></pre> <p>1: Ingresar solicitud y expediente 2: Realizar el pago del servicio y/o trámite 3: Regresar 3 días hábiles después del pago para recoger la certificación.</p>	No Aplica	No Aplica
<p>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA COSTO FORMA DE PAGO DONDE PODRÁ PAGARSE OTRAS ALTERNATIVAS CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICHA DEPENDENCIA U ORGANISMO</p> <p>Tesorería Municipal</p>	<p>3 Días Hábiles, si no necesita verificación.</p> <p>FUNDAMENTO JURÍDICO Artículo 2, Fracción III de la ley para determinar el valor de la unidad de medida y actualización (UMA), Artículo 166 Fracción III del código financiero del estado de México y municipios.</p> <p>TARJETA DE CRÉDITO No</p> <p>TARJETA DE DÉBITO No</p> <p>EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) No</p> <p>En las cajas de la tesorería municipal, en los bancos con Banorte, Bancomer y banco azteca, esto por medio de la línea de captura. También en línea mediante la página del municipio descargando su línea de captura, y en el Oxxo.</p> <p>En la página del municipio. http://www.municipiodechalco.gob.mx/ con la línea de captura.</p> <p>No se asignara folio de servicio cuando no presente la documentación completa conforme a lo estipulado en el formato único de trámites y servicios.</p> <p>No</p> <p>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE</p>	<p>Artículo 2, Fracción III de la ley para determinar el valor de la unidad de medida y actualización (UMA), Artículo 166 Fracción III del código financiero del estado de México y municipios.</p> <p>TARJETA DE DÉBITO No</p> <p>EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) No</p> <p>En las cajas de la tesorería municipal, en los bancos con Banorte, Bancomer y banco azteca, esto por medio de la línea de captura. También en línea mediante la página del municipio descargando su línea de captura, y en el Oxxo.</p> <p>En la página del municipio. http://www.municipiodechalco.gob.mx/ con la línea de captura.</p> <p>No se asignara folio de servicio cuando no presente la documentación completa conforme a lo estipulado en el formato único de trámites y servicios.</p> <p>No</p> <p>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE</p>
		Catastro Municipal Y La Sub-Dirección De Ingresos.

TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Mtro. Jesús Manuel De La Cuz Guerrero			
DOMICILIO	CALLE	Reforma		NO. INT. Y EXT.	4
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	Chalco		
CP.	56600	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN		De 9:00 A 16:00 De Lunes A Viernes Y De 9:00 A 13:00 Los Sábados	
LADA	TELÉFONOS	EXIS.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	
55	59728287	2130		tesoreria@chalco.gob.mx	

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA	No Aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No Aplica				
DOMICILIO	CALLE	No Aplica	NO. INT. Y EXT.	No Aplica	
COLONIA	No Aplica	MUNICIPIO	No Aplica		
CP.	No Aplica	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN		No Aplica	
LADA	TELÉFONOS	EXIS.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica		tesoreria@chalco.gob.mx

FORMA(S) DESCARGABLES Si

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo pagar a meses sin intereses?
RESPUESTA:	Si, si su tarjeta tiene la promoción.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo hacer el trámite si no soy el propietario?
RESPUESTA:	Si, con carta poder original con la firma de dos testigos e identificaciones.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Existen descuentos?
RESPUESTA:	La misma persona que los atiende, está provisto de esa información (que es un acta de cabildo en la que se autorizan los descuentos).

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

Certificado de no adeudo predial, certificado de no adeudo de aportación de mejoras, certificado de plano manzanero.

¿Te negaron injustificadamente tu trámite o servicio? ¿Te solicitaron requisitos adicionales a los que están establecidos en esta ficha de trámites o servicio? ¿Tienes alguna queja del servidor Público que te atendió?

Presenta una PROTESTA CIUDADANA

Presencial: En la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, Planta Alta del Palacio Municipal, Reforma 4, Col. Centro, Chalco, Estado de México, C.P. 56600

Telefónica: 55 59 72 82 80 Ext. 2269

Electrónica: En el micrositio de Mejora regulatoria

<https://gobiernodechalco.gob.mx/protesta-ciudadana>



Lic. Julio Armando Mercado Lic. Juan de
ENLACE DE LA DEPENDENCIA

TESORERÍA MUNICIPAL

Mtro. Jesús Manuel De La Cruz Guerrero
TITULAR DE LA DEPENDENCIA

Ante el Órgano Interno de Control Municipal

Cerro el Coletto Mz 79 Lt I, Zona 6, Conj. Urbano Los Héroes
Chalco, C.P. 56644

Tel. 55 59 73 04 22

organointernodecontrol@chalco.gob.mx

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

2025-11-28